



Acapulco, Gro. a 12 de enero de 2020.

SECCION: OFA/DG
No. DE OFICIO: 007/2020
ASUNTO: ÍNDICE DE EXPEDIENTES
CLASIFICADOS COMO RESERVADOS
SEGUNDO SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE 2019.

LCC. PEDRO DELFINO ARZETA GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE

LIC. MARIANA CONTRERAS SOTO
COMISIONADA

LIC. FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIÉRREZ
COMISIONADO



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTES TODOS (AS).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Ley Número 2017 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero, Acuerdo N°13/2019, por el que se exhorta a los sujetos obligados a elaborar y publicar el índice de Expedientes Clasificados como Reservados por este medio se notifica al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAI Gro), que en el Segundo Semestre Julio - Diciembre 2019, *no se generaron Expedientes Clasificados como Reservados en el O.P.D. Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social.*

Para su conocimiento, se adjunta el Formato correspondiente que se difundirá y publicará en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me refiero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTR. EDUARDO GABRIEL ÁLVAREZ ORTEGA
DIRECTOR GENERAL

